

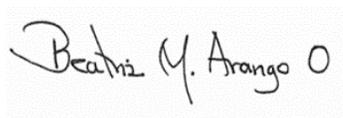
**LA FUNDACION MILAGROS DE VIDA
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NIT- 900.397.137-9**

Dando cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, en su Art. 1.2.1.5.1.3. "Registro Web", en el párrafo único numeral 7, me permito certificar que la Fundación Milagros de Vida, cumplió con el suministro de la información para el registro Web, de que tratan los artículos 364-5 del Estatuto Tributario y el 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 de 2017, de manera simultánea con la presentación de la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Alojando los datos en la página web:

<https://milagrosdevidafun.wixsite.com/milagrosdevida.com.co>

Medellín, 10 de marzo del 2021.



BEATRIZ MARIA ARANGO OROZCO
Representante Legal
Fundación Milagros de Vida
C.C. 32.517.622 de Medellín